

Transportes

AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES

www.asetrasegovia.es



F-C 40/26 Informativo bimestral - 3ª época

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2026 - Nº 284



12 noviembre 2026 - 19:00 h.

Acueducto de Plata

EMPRESA DE TRANSPORTES DEL AÑO
SEGOTRANSFER S.L.

Acueducto de Plata

RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE ASETRA
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DEL COCHINILLO DE SEGOVIA (PROCLOSE)

Patrocina



Colaboran



Jueves 12 de noviembre, XXIII Galardón Empresarial del Transporte

ASETRA. El jueves 12 de noviembre de 2026 celebraremos la XXIII edición del Galardón Empresarial del Transporte, en la que se hará entrega de la máxima distinción de Asetra, nuestros Acueductos de Plata.

Invitamos a los socios de Asetra a que asistan a este evento, que se desarrolla-

rá en la Sala Caja Segovia, calle Carmen nº 2 de Segovia, a las 19 horas. A la conclusión del acto se ofrecerá un aperitivo en el restaurante El Cordero.

El evento cuenta con el patrocinio de SCANIA - DIASA - SCATRAMOES, y la colaboración de Fundación 'la Caixa', y Fundación Torreón de Lozoya.

Los premiados en esta edición serán:

Acueducto de Plata a la Empresa de Transportes del Año: SEGOTRANSFER

Acueducto de Plata, reconocimiento especial de Asetra: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL COCHINILLO DE SEGOVIA (PROCLOSE)

Entrada libre hasta completar el aforo.

SERVICIO PÚBLICO

Éramos pocos y parió el DeCA

Pág 3

GALARDÓN

Acueductos de Plata 2026

Págs 8-10

ELECCIONES

CETM y los compromisos a los partidos políticos

Págs 12

SEGOVIA

Renovación permisos transporte mercancías

Pág 15

COLABORACIÓN

DeCA: Asetra Segovia alcanza un acuerdo con RUTAPORTE

ASETRA. Asetra Segovia ha alcanzado un acuerdo de colaboración con PROCONN para facilitar a sus socios el acceso a RUTAPORTE, una plataforma que permite generar y gestionar el Documento electrónico de Control Administrativo (DeCA) en el transporte de mercancías por carretera.

Esta iniciativa se incorpora a los servicios que Asetra ofrece a sus empresas asociadas para acompañarlas en la digitalización de su actividad y facilitar su gestión diaria. El acuerdo establece condiciones preferentes para los socios.

Para darse de alta, las empresas deben acceder a rutaporte.com, seleccionar la opción «Alta gratuita» y elegir Asetra Segovia cuando la plataforma pregunte si pertenecen a alguna asociación colaboradora.

Con esta colaboración, Asetra continúa ampliando su oferta de servicios y acuerdos, acercando a sus socios herramientas que les ayuden a afrontar las necesidades del sector.



Saúl Hernández y Fernando García, en el momento de alcanzar el acuerdo



RutaPorte

Plataforma DECA para el transporte de mercancías



Tu plataforma para la gestión y emisión de documento de control de mercancías digital

rutaporte.com




Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

Ángel Esteban
Mariano Fernández
Miguel A. González
Ruth Manrique

Fernando García

Fernando García Martín
Ctra. N-603 p.k. 87
(Centro de Transportes de Segovia)
40006 Segovia
E-mail: asetrasegovia@asetrasegovia.es
www.asetrasegovia.es
Tel. 921 448 041

Enrique del Barrio
Imprenta · Fotografía · Imagen Aérea
Vídeo · Producción Editorial
info@enriquedelbarrio.es
www.enriquedelbarrio.es
Tel. 616 55 17 82

921 44 80 41
629 15 06 07

asetrasegovia@asetrasegovia.es



SERVICIO PÚBLICO

Éramos pocos
y parió el DeCA

ASETRA. El 5 de octubre ha entrado en vigor la obligación del DeCA. En Asetra ofrecemos el servicio a los socios a través de diversos proveedores tecnológicos (Lolo y Proconn). Pero, más allá de las soluciones técnicas, alguien debería meditar acerca del lío en el que se ha metido al transporte. La idea es buena: digitalizar el sector, sí, pero los experimentos, con gaseosa. Y, si lo que se pretende es digitalizar la cadena del transporte, ¿por qué no unificamos la documentación?

Llevamos un par de meses explicando a nuestros asociados que, sobre el papel, nada cambia, salvo la 'e' de electrónico: pero eso solo vale desde el plano teórico. En el día a día, todos sabemos que la cosa no es tan sencilla.

El transporte se ha puesto las pilas, como hace siempre que toca adaptarse, pero no en la misma medida los clientes. Generalizar no es bueno (pagan justos por pecadores), pero no son pocos los cargadores (grandes, medianos y pequeños) que le han dicho al transportista 'si te he visto, no me acuerdo', y que

eso del DeCA es cosa tuya. Sin olvidar a los expedidores, que también se han lavado las manos.

Eso sí, quienes se lo han tomado a pecho han sido los encargados de los controles en carretera. El 5 de octubre ya estaban comprobando si los conductores llevaban en sus teléfonos el dichoso QR.

Aunque este no es el mejor momento (adelanto electoral, parálisis legislativa hasta nuevo aviso), y con la sensación de que los mensajes que lanzamos desde esta modesta tribuna caen en saco roto, nuestra obligación es poner voz a cientos de transportistas y pedir que se cambie la legislación. Que la responsabilidad de emitir el DeCA y facilitarlo debidamente cumplimentado no recaiga sobre el transportista ni, lo que es peor, sobre los conductores, que bastante tienen ya, sino sobre el cargador o, mejor aún, sobre el expedidor de la mercancía.

Mensaje para quien gobierne después del 29-N: entre otras cosas, cambien esto del DeCA, por favor. Sí a la digitalización, pero no así.

Ser **asociado** de **Asetra**
tiene **ventajas:**
soluciones profesionales
con **condiciones especiales.**



CIBERSEGURA

Tu negocio no puede parar.
Tu **ciberseguridad** tampoco.

Evalúamos · Protegemos · Respondemos

Menos riesgo · Más control · Más continuidad

PRECIO COMBUSTIBLE

CETM defiende la cláusula del combustible frente a quienes cuestionan su aplicación

ASETRA. La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) rechaza que la cláusula de revisión del precio del transporte en función del combustible sea compleja o desestabilice las relaciones comerciales, como sostienen algunas organizaciones de cargadores.

La cláusula hace exactamente lo contrario: establece un mecanismo objetivo, automático y conocido por las partes, lo que aporta seguridad y evita tener que renegociar las tarifas cada vez que varía el precio del combustible.

Además, su obligatoriedad ha permitido corregir, al menos en parte, la posición de dominio que tradicionalmente han ejercido los cargadores en la negociación de los precios del transporte, garantizando que las empresas transportistas puedan repercutir una variación de costes que no está en su mano controlar y que durante muchos años han tenido que asumir prácticamente en solitario.

Para la CETM, cuestionar ahora el carácter obligatorio y sancionable de la cláusula supone precisamente volver a trasladar al transportista un ries-



go que la norma decidió repartir de forma más justa y equilibrada entre los integrantes de la cadena logística.

REGLAS CLARAS

La confederación considera legítimo intentar mejorar técnicamente la fórmula cuando sea necesario, pero no convertir una obligación legal en una cuestión sujeta a la capacidad de negociación de cada empresa.

Una obligación sin mecanismos efectivos para exigir su cumplimiento acabaría siendo una recomendación y dejaría de proteger a quien, durante demasiado tiempo, ha tenido la posición más débil en la negociación: el transportista.

La cláusula no genera inestabilidad: establece reglas claras. No añade negociación: la evita. Y, sobre todo, ha contribuido a equilibrar unas relaciones comerciales que durante demasiado tiempo han estado marcadas por una evidente asimetría negociadora.

Evitar un mecanismo que permite trasladar de forma objetiva las variaciones de los costes no parece la mejor forma de proteger la viabilidad de un sector del que depende el funcionamiento de toda la economía. Quizá lo que a algunos les incomoda no es la complejidad de la cláusula, sino que, por una vez, las reglas sean las mismas para todos.

TecnoAyudas

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA DESDE 2003:

TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES

**CIBERSEGURIDAD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y
ADAPTACIÓN TOTAL A LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

C/ Antonio Machado 6 Entlo. C SEGOVIA Tel. 921 44 12 67

tecnoayudas@tecnoayudas.net www.tecnoayudas.net

CESIÓN ILEGAL

Subcontratación en el transporte: la empresa empleadora debe mantener la dirección de sus trabajadores

ASETRA. El Tribunal Supremo ha declarado la existencia de cesión ilegal de trabajadores entre DHL y tres empresas subcontratadas. La clave no está en la subcontratación del transporte, sino en quién dirigía y controlaba realmente a los reparadores.

Según los hechos probados, DHL organizaba el trabajo y mantenía comunicación directa con los empleados, sin apenas intervención de sus empresas. Los trabajadores utilizaban una PDA facilitada por DHL para gestionar las entregas, conocer su ubicación y registrar la jornada. También recibían formación de la principal y participaban en grupos de WhatsApp con sus responsables. El uniforme y la rotulación de las furgonetas reforzaban esa integración.

El artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores considera cesión ilegal, entre otros supuestos, que la empresa empleadora se limite a aportar trabajadores o no ejerza sus funciones empresariales. Las consecuencias son importantes: responsabilidades solidarias frente a los trabajadores y la Seguridad Social, posibles sanciones y el dere-



cho del empleado a incorporarse como fijo, a su elección, a cualquiera de las dos empresas.

La sentencia no resuelve si existe un contrato laboral o mercantil con un transportista autónomo. Analiza una prestación realizada por empresas con trabajadores, por lo que la exclusión prevista para determinados autónomos no permite amparar una cesión ilegal.

¿Qué conviene hacer? Que cada empresa ejerza de verdad la dirección de su plantilla: organice el trabajo, controle la jornada y gestione incidencias, descansos, permisos y vacaciones. La relación con la empresa principal debería canalizarse mediante un coordinador o

jefe de tráfico de la subcontratada, que reciba la información de los conductores y comunique el desarrollo del servicio.

Mientras se estudian posibles cambios normativos, lo importante es que esa organización exista y pueda acreditarse. No basta con figurar como empleador: hay que ejercer como tal en la actividad diaria de la empresa.

Asetra Segovia ha participado en un par de jornadas organizadas por CETM para analizar esta resolución, y la confederación reclama criterios claros que aporten seguridad jurídica a la subcontratación y al uso de tecnologías de seguimiento y trazabilidad.



gasóleos lasierra
GARANTIA DE CALIDAD, CANTIDAD Y SERVICIO



GASÓLEO



ELECTRICIDAD
Y GAS



REPSOL
ADBLUE



FINANCIACIÓN
A TU MEDIDA



LIMPIEZA
DE DEPÓSITOS



www.gasoleoslasierra.es
SEGOVIA - ÁVILA - MADRID

921 171 252



ACTUALIDAD DEL TRANSPORTE

CONETRANS alerta de los problemas del DeCA y reclama más apoyo al transporte

ASETRA. La junta directiva de CONETRANS ha analizado la actualidad del sector de transporte, destacando entre otros asuntos todo lo relativo al tercer tramo de las ayudas al combustible, correspondiente al periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2026 (RDL 25/2026), las dificultades que está generando la implantación del Documento Electrónico de Control Administrativo (DeCA), o las restricciones a la circulación.

Durante la reunión se ha explicado cómo la evolución de los indicadores económicos y la aplicación de los mecanismos previstos en la normativa pueden modificar la distribución de las ayudas entre las bonificaciones fiscales y las cantidades percibidas directamente por las empresas.

La junta directiva también ha detallado las reuniones mantenidas con la Dirección General de Tráfico (DGT) para abordar las restricciones a la circulación de vehículos pesados previstas para el próximo año. CONETRANS ha trasladado sus propuestas para reducir las limitaciones, especialmente las relacionadas con las operaciones especiales de tráfico y determinadas restricciones en

la Comunidad de Madrid. Igualmente, se ha planteado la necesidad de agilizar los exámenes y otros trámites administrativos en aquellas jefaturas provinciales que acumulan retrasos.

En materia fiscal, se ha informado de los avances del grupo de trabajo que estudia una alternativa al régimen de estimación directa simplificada para los transportistas autónomos. Según se ha explicado, existe un amplio consenso dentro del Comité Nacional del Transporte por Carretera sobre la necesidad de modificar el sistema actual, aunque todavía quedan cuestiones pendientes de negociación con Hacienda y la Seguridad Social.

Uno de los asuntos que mayor debate ha suscitado ha sido el DeCA, cuya puesta en marcha está generando dificultades operativas y administrativas para numerosas empresas.

Más allá de las cuestiones técnicas, la confederación ha puesto de manifiesto la preocupación existente por el incremento de las cargas administrativas que está suponiendo el DeCA, especialmente para las pequeñas empresas y los transportistas autónomos.

Durante el debate se planteó la conveniencia de revisar las responsabilidades de los distintos participantes en la cadena de transporte, de manera que la elaboración del documento corresponda a quien dispone realmente de la información sobre la mercancía expedida.

Así y todo, se ha defendido la necesidad de avanzar hacia una digitalización real, coordinada y simplificada de la documentación del transporte, evitando la proliferación de documentos electrónicos que terminen multiplicando las obligaciones burocráticas.



**ASESORÍA
FISCAL Y
LABORAL**

Gabinete Empresarial

Avda. de la Constitución, 18

Esc. A 1º Izq.

40005 SEGOVIA

Tel. 921 433 565

619 787 880



Líderes en el Mercado de Furgonetas SEGOVIA Y ÁVILA



C/ Gremio Caldereros, 3 Polígono Hontoria SEGOVIA | Tel. 921 42 10 10



www.diesel2000.es

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Acueducto de Plata, reconocimiento especial de Asetra: PROCOSE

ASETRA. La asociación para la PROMoción del COchinillo de SEGovia (PROCOSE), nació en el año 2000. Fue el sector hostelero quien lideró esta asociación, siendo el presidente fundador, José María Ruíz Benito, quien ha ejercido este cargo, de forma ininterrumpida hasta hoy.

PROCOSE, hasta junio de 2026, ha sido la asociación titular de la Marca de Garantía "Cochinillo de Segovia", y sus funciones principales son velar por la calidad y el prestigio del Cochinillo de Segovia, vigilar el cumplimiento del Reglamento de Uso y promocionar el producto.

Dentro de las actividades de promoción desarrolladas en estos más de 25 años de andadura, destaca "Los 5 Días de El Dorado", actividad que se viene celebrando desde 2007, sin olvidar otras, como el nombramiento de Abanderados del Cochinillo, los Encuentros con el Dorado, la celebración de la calificación del Cochinillo 1 millón, la calificación del Cochinillo 2 Millones, etc.

Recientemente PROCOSE ha logrado la protección del Cochinillo de Segovia bajo el

amparo de una Indicación Geográfica Protegida (IGP), figura de Calidad que protege a la canal del Cochinillo y que abarca a los sectores que van, desde la producción en las granjas, hasta la comercialización de las canales por parte de los mataderos y mayoristas inscritos en la IGP.

Mientras que la Marca de Garantía Cochinillo de Segovia Asado ampara la protección del tratamiento de Asado en los restaurantes inscritos

De tal manera que todo el proceso está amparado por Figuras de Calidad, la canal de Cochinillo bajo la IGP, y el proceso de Asado bajo la Marca de Garantía.

En cuanto a los datos de producción, en los últimos años, se están sacrificando entre 160.000 - 185.000 cochinillos/año, de los cuales únicamente son calificados como IGP entre 100.000 y 110.000 cochinillos/año, es decir, entre el 33 - 38% de los cochinillos no superan los criterios de calificación. Mientras que el consumo en los restaurantes inscritos está entre 42.000 y 46.000 cochinillos/año.

Actualmente PROCOSE está trabajando en la creación de un Centro de Interpretación del Cochinillo de Segovia, que se va ubicará en la calle Marqués del Arco nº 22. En este Centro se expondrá todo lo relacionado con el Cochinillo: desde la producción hasta el asado, además de la historia y lo que representa para Segovia, en el ámbito de la cultura, en todas sus expresiones, y el calado socioeconómico que supone para la provincia.

Se espera que sea un gran atractivo turístico al ser el Cochinillo el producto



EL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE

Incluye documento de control electrónico. Obligatorio octubre 2026

- **Facturación electrónica.** Verifactu
- **Ley Antifraude** (Ley 11/2021).
- **En la nube.** Conoce tus datos en tiempo real.
- **Procesos automatizados.** Adaptado, sencillo.
- **Soporte.** Formación, guías...



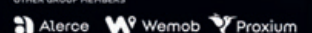
SOLICITA UNA DEMO

hola@loloplus.com - 647 680 680

Seguimos a tu lado, ahora con más oportunidades.



OTHER GROUP MEMBERS



EMPRESA DE TRANSPORTES DEL AÑO

Acueducto de Plata a la Empresa de Transportes del Año: SEGOTRANSFER

ASETRA. SEGOTRANSFER S.L., con una trayectoria de más de veinticinco años en el transporte de mercancías por carretera, recibe el Acueducto de Plata de Asetra a la Empresa de Transportes del Año.

Fundada en Segovia en 1999 por los hermanos Eduardo y Víctor Fernández Canales, la empresa ha crecido desde sus dos primeros vehículos de segunda mano hasta desarrollar servicios de transporte nacional e internacional, logística y distribución.

Su origen tiene una particularidad dentro de un sector en el que abundan los negocios heredados: los hermanos Fernández Canales proceden de una familia dedicada a la docencia. Su vocación por la conducción se inició en las ambulancias de Cruz Roja y continuó con el trabajo en empresas de transporte. Con esa experiencia y el respaldo de sus padres, dieron el paso de crear su propia sociedad y adquirieron dos cabezas tractoras y sus correspondientes semirremolques.

En sus primeros años, la actividad estuvo ligada al transporte de áridos y de mercancías generales. La crisis de la construcción de 2008 les llevó a reorientar el negocio y reforzar el largo recorrido. En esa etapa ampliaron

su trabajo con empresas como Calidad Pascual, Maxxium y CHEP, al tiempo que afianzaron su relación con GRUDEM. La capacidad de adaptarse a los cambios del mercado permitió dar continuidad al proyecto y ampliar sus servicios, y en la actualidad tienen una flota de 30 cabezas tractoras y otros tantos semirremolques (de ellos un duotrailer).

En 2013 incorporaron la distribución de productos alimenticios de Calidad Pascual en Segovia y su provincia, con vehículos destinados al reparto en comercios y establecimientos de hostelería. Un año después crearon Segoviana de Transportes Fernández Canales, S. L., para diferenciar las distintas áreas de

actividad. En 2018 adquirieron una nave en la avenida de Hontoria, 29, donde situaron sus oficinas y las operaciones de distribución.

Durante la pandemia, su labor en el transporte obtuvo la mención especial COVID de los Premios Pyme del Año de Segovia 2020. Este reconocimiento se suma ahora al Acueducto de Plata de Asetra, en una trayectoria vinculada al abastecimiento y a la actividad económica de la provincia.

La historia de Segotransfer refleja el trabajo de dos hermanos que hicieron de su vocación una empresa, ampliaron su actividad ante las dificultades y mantienen sus raíces en Segovia. Su recorrido permite poner rostro al esfuerzo cotidiano



TRANSCOSE

SOLUCIONES SLU

SEGOVIA
921 42 87 17

CUÉLLAR
921 14 26 06

CANTALEJO
921 52 18 26

SORIA
975 22 09 98

ÁVILA
920 22 53 00

ARENAS DE
SAN PEDRO
920 37 23 90

ARÉVALO
920 30 37 43

EL BURGO
DE OSMA
920 30 37 43

Recambios Para Vehículos Industriales
LÍDERES EN DISTRIBUCIÓN

www.transcose.com

suministros@transcose.com

PATROCINADOR

Grupo DIASA-SCANIA

patrocinadores de los Acueductos de Plata 2026

ASETRA. En el competitivo sector del transporte y la logística, contar con un aliado estratégico que garantice la máxima disponibilidad de la flota no es un lujo, sino una necesidad operativa absoluta. Y DISTRIBUCIONES AMO S.A., concesionario oficial e integrador de referencia del GRUPO DIASA donde está integrado SCATRAMOES, se consolida como ese socio de confianza, fusionando la robustez tecnológica de una marca premium global como SCANIA con una atención local arraigada en la excelencia y la cercanía.

Este grupo empresarial, cuyos

orígenes se remontan a 1975, constituye el concesionario privado más longevo de la marca sueca en España, y en la actualidad suma un nuevo concesionario de venta y taller en Burgos.

El compromiso Scania en Segovia: fiabilidad, calidad y máximo rendimiento

Para dar respuesta a los transportistas de la provincia de Segovia, SCATRAMOES despliega todo su potencial en la capital y provincia segoviana a través de su punto oficial ubicado en el Polígono Industrial Nicomedes García en

Valverde del Majano, en el que ofrecen una cobertura integral:

- Servicio postventa de nivel premium.
- Logística de recambios originales.
- Asistencia 24 horas y soluciones flexibles.
- Vanguardia en nuevas tecnologías.

En definitiva, GRUPO DIASA no solo vende y repara vehículos industriales, sino que aportan soluciones completas de transporte destinadas a optimizar el negocio de sus clientes, y es la tranquilidad de éstos su mayor desafío diario.



SCANIA

SCATRAMOES

GRUPO

DIASA

En primavera, verano, otoño, invierno,
solo entra la luz



VENTANAS DE PVC

Alto aislamiento

Baja transmitancia térmica



PIDAN PRESUPUESTO EN EL TELÉFONO 670720272 O POR CORREO ELECTRÓNICO: esteban.t@bigmat.es

Comptes corrents
Catalans, ests atacs al forat de
Carandis de Desmús de Sntades de
Crdit capstet, actucenon, el hests
ouomo ga cretats es de 500 022 5
por depsta.

1/6

Fes pontes es hdsols ad riags
del pesdate, oeto s x o edicam da
moner deigo y 6/6 de mgnr alog.

Lo bueno de ser autónomo

Contar con una **promoción exclusiva**, el programa **Día a Día sin comisiones¹** y el asesoramiento de un gestor especialista.

Podrás elegir entre:

- € Ingreso en cuenta de **150 €**
- 📺 Cupón Facilitea canjeable de **200 €**
- 📺 **Smart TV LG 32LQ570** de 32" (80 cm)
3.000 unidades disponibles



Hazte cliente
en **CaixaBank.es**



CaixaBank

1. argesos iqueles o supsiores a 500 €. Ties opónet pont escoper: al teieucar L0 221.0570 da 8d on 02-1, 3 000 satidades dnponiolet, bl cupen Facilites de 200 €, o cl aoonn en conta neto de 100 €. Condiciones pam oues dootidatones an ona cuanta etiaata an Cetastant con la domioitacion dn bes radboa y ton comptas con tarlets al oimesim fse arolgen les tarietat de ompesat, con 2d mntes da pecmanancia da estet condicones y 24 nanes adiconcles como ctena brantaniendo ona cuanta o dapúcto atiaro en Cabaliant: con on aaloe mioimo auferior a 5 €, ta oniraga dal tailestos o del cuplin tieta la cendderacion de remuneraaiun en especie, suieta a ingreo a cuents ssgun la oumatra focal vigente, ta volder dal cuort, ooe aupersonal a iuansteriore, sest hests al 30 06 200d. El valor dal producre que so va a canieor tienu que ear igual o supetior al iiripode dal cupón, alo eciste remuneracion an afectioe. Sobm al abono an cuanta oetat importa oeto a perotie une ves restade la retencion a cuanta del impueste scire la ranta de las personas ficias gua corresponde a orte randimiento dntearie, ssgun ia oomatue fiascatioenta, tio ecumiaiole a otres promociones dn domiciaodon da ingreot indmina, eottnomos o penoiomoi realissat con postatoridad al 01-01-2022. Promociones ofiides fiesta el 30 08-2026 o bests agoter esistendes, Nlin 9419 202540542

DEMANDAS DEL TRANSPORTE

Carmelo González, presidente de CETM, pide a los partidos compromisos concretos con el transporte

ASETRA. El presidente de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), Carmelo González, reclama a los partidos políticos, ante el próximo compromiso electoral del 29 de noviembre, que incluyan las necesidades del transporte por carretera en sus programas y las conviertan en medidas durante la próxima legislatura. Su mensaje es claro: un sector que garantiza el abastecimiento y sostiene la actividad económica debe ocupar un lugar prioritario en la agenda política.

El presidente de la confederación recuerda que de los camiones dependen la industria, el comercio y el sector agroalimentario, así como el suministro a numerosos territorios donde no existe una alternativa viable. Atender los problemas del transporte afecta, por tanto, a la competi-

tividad de las empresas y al conjunto de los ciudadanos.

La CETM plantea diez prioridades. Entre ellas figuran garantizar la rentabilidad empresarial, combatir la competencia desleal y la subcontratación abusiva, reforzar el cumplimiento de la legislación y actuar contra la morosidad. También reclama mejores carreteras, aparcamientos seguros y mayor protección frente a los robos, junto con una fiscalidad que no reste competitividad y una digitalización que reduzca trámites.

La incorporación de profesionales, el relevo generacional, una transición energética económicamente viable y una mejor conexión entre los distintos modos de transporte completan sus propuestas.

«No pedimos privilegios», afirma González. La petición es que se reco-



nozca el carácter estratégico del sector mediante normas estables, diálogo permanente y decisiones que respondan a la realidad de empresas y autónomos. Para avanzar en ello, la CETM solicita reuniones con todas las formaciones políticas y ofrece su colaboración.

**LA CALIDAD
ASEGURA EL FUTURO**

Distribuidor de LUBRICANTES

Mobil



CGO
más que un grupo

AUTO-RECAMBIOS

GARMA S.L.
www.garma.com



NAVALMANZANO (SG)
Tel. 921 57 53 53
navalmazano@garma.com
Tel. Whatsapp 629 07 56 39



P.I. HONTORIA (SG)
Tel. 921 441 441
hontoria@garma.com
Tel. Whatsapp 609 16 71 22



PEÑAFIEL (VA)
Tel. 983 88 13 13
penafiel@garma.com
Tel. Whatsapp 629 23 26 34



VALLADOLID
Tel. 983 91 11 11
valladolid@garma.com
Tel. Whatsapp 628 51 65 36

DEMANDAS DEL TRANSPORTE

Las bajas laborales en el transporte en autobús siguen al alza y rondan los 209 millones de euros al año

ASETRA. CONFEBUS, en colaboración con la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), ha elaborado un nuevo observatorio sobre el absentismo laboral por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) en el sector del transporte en autobús, correspondiente al ejercicio 2025.

Entre las principales conclusiones destaca que el empleo continúa creciendo en el sector. En 2025, el número de trabajadores protegidos por Mutuas en los CNAE 4931 y 4939 alcanzó los 80.472, lo que supone un incremento del 8,39% respecto al año anterior. Desde 2021, el empleo protegido ha aumentado un 31,16%, muy por encima del crecimiento registrado en el conjunto nacional (12,65%).

También se pone de manifiesto un incremento del absentismo

laboral. Durante 2025 se iniciaron 31.246 procesos de ITCC, un 11,94% más que en 2024, una subida superior a la media nacional (+7,56%). La incidencia mensual se situó en 32,36 procesos por cada 1.000 trabajadores, prácticamente en línea con la registrada en el conjunto del país.

Uno de los aspectos más relevantes es la elevada duración de las bajas laborales en el sector. Los procesos finalizados alcanzaron una duración media de 63,57 días, casi veinte días más que la media nacional (44,14 días), lo que repercute de forma directa en la actividad de las empresas y en sus costes.

En términos económicos, el absentismo por ITCC representa un coste anual de 208,9 millones de euros para el transporte en autobús.

El análisis identifica además un importante margen de mejora en la gestión sanitaria y alerta sobre el incremento de las bajas por trastornos mentales, cuyos procesos crecieron un 9,67% en 2025. Estas bajas alcanzan una duración media de 128,39 días y generan un coste estimado de 36,8 millones de euros anuales.

Como cierre, el observatorio plantea diversas propuestas para mejorar la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, entre ellas reforzar el papel de las Mutuas, especialmente en las patologías traumatológicas, revisar determinados complementos convencionales y adoptar medidas que permitan reducir los tiempos de recuperación, evitar un uso inadecuado de la prestación y simplificar la gestión administrativa.

AFERSA
CORREDURÍA DE SEGUROS

PACK AUTÓNOMO

¿Tu seguro entiende lo que significa vivir en la carretera? El nuestro, sí.

Por eso hemos creado un pack exclusivo con coberturas afinadas que no encontrarás en ninguna otra correduría.

¿QUÉ INCLUYE?

Cabeza (o rígido) + semiremolque + mercancías + seguro personal (salud, vida, decesos, accidentes...)

Descuento exclusivo hasta el **40%** para miembros de

Asetra

CONTACTA CON NOSOTROS:

seguros@afersa.es

91 683 37 14



AYUDAS

Prórroga de las ayudas al carburante para el transporte por carretera

ASETRA. El Gobierno de España, a través del Real Decreto-ley 25/2026, prorroga las ayudas al carburante durante octubre, noviembre y diciembre de 2026, distinguiendo dos modalidades.

Vehículos acogidos al gasóleo profesional

Se combina una rebaja fiscal aplicada directamente al precio del suministro y una ayuda por litro abonada por la Agencia Tributaria:

Mes	Ayuda por litro de la Agencia Tributaria	Rebaja fiscal por litro en el suministro
Octubre	0,05 € (5 céntimos)	0,15 € (15 céntimos)
Noviembre	0,12 € (12 céntimos)	0,08 € (8 céntimos)
Diciembre	0,19 € (19 céntimos)	0,011 € (1,1 céntimos)

Vehículos sin derecho al gasóleo profesional

Se mantienen ayudas directas de entre 180 y 1.800 euros por vehículo, según categoría, combustible y territorio. Deberán solicitarse electrónicamente del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2026. Los pagos comenzarán a partir del 1 de diciembre.



Polígono Industrial Prado Vega
40200 CUÉLLAR (Segovia)

Telf.: 921 140 947
921 143 326

transalbert@transalbert.es



TU TALLER DE NEUMÁTICOS EN CUÉLLAR
CALIDAD Y SERVICIO INMEJORABLE

- TURISMO
- AGRÍCOLA
- INDUSTRIAL
- MAQUINARIA

Trabajamos con las principales marcas

921 140 947 - 921 143 326

Pol. Ind. Prado Vega, 10
40200 Cuéllar (Segovia)
Junto al campo de golf

SERVICIO DE TALLER MÓVIL 24H.
669 289 743



Horario: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 | Sábados de 9:30 a 12:30

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Renovación de los permisos para circular por la ciudad de Segovia (vehículos de transporte de mercancías) para 2027

ASETRA. Recordamos a los asociados de Asetra que sean titulares de autorizaciones para el paso continuado de vehículos de transporte de mercancías por las calles de la ciudad de Segovia que los permisos concedidos por el Ayuntamiento de la ciudad lo son por el año natural, debiendo solicitarse su renovación en el mes de noviembre anterior a su vencimiento. Por ello las empresas titulares de ese permiso han de tener en cuenta que a lo largo de noviembre de 2026 deben solicitar la renovación de dicha autorización especial otorgada por el municipio de Segovia. En caso de no hacerlo, a partir del 1 de enero de 2027 los permisos carecerán de validez, y los vehículos pueden ser denunciados por parte de los agentes de la Policía



Local. Esa renovación no implica el depósito de una nueva fianza, pero sí el abono de la correspondiente tasa. Igualmente se pueden comunicar variaciones en la flota de vehículos

(altas, bajas, etc.). A quienes deseen encargar el trámite a Asetra, les rogamos que contacten con nosotros (Vanessa Sacristán vanesa@asetrasegovia.es).

GRUPO
GALI
prevención

Menos riesgos.
Más tranquilidad.
Más futuro.

Riesgos Laborales - Formación - Protección de Datos - Medicina del Trabajo
Ingeniería - Nutrición - Psicología

Plaza Espronceda nº 15, local
40006 Segovia

921 43 82 54
www.grupogali.com

ESTACION DE SERVICIO

ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS 24 HORAS DEL DÍA - 365 DÍAS AL AÑO



Grandes Descuentos para Profesionales
y Particulares en Gasóleo A,
Gasolina 95 y Adblue

**La Mejor Calidad de sus
Productos al Mejor Precio**

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO MULTIUSOS QUE CUENTA CON 2.000 M² DE CAPACIDAD
TOTALMENTE EQUIPADOS Y CLIMATIZADOS

Oficinas Administrativas, Centro Asistencial
de Mutua de AT/EP, Cafetería-Restaurante,
Gestoría Administrativa y Seguros,
Sala de Juntas, Aulas de Formación,
Duchas y Servicios, Etc....

Alquiler de Oficinas y Despachos
Precios Increíbles
Venga a Conocernos



ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS



Grandes Espacios para Estacionamiento con Capacidad Para
más 200 Plazas de Aparcamiento de Vehículos Pesados y 100
Plazas de Aparcamiento de Turismos.

Estacionamiento Vigilado, con Control de Acceso y Circuito
Cerrado de CTV.

**Alquiler de Plazas de Aparcamiento de Pesados. Consulte
Nuestras Tarifas de Alquiler Mensual, Fin de Semana y Diario.**



CTRA. DE SAN RAFAEL, CN-603

PK. 87 - 40006 SEGOVIA

Teléfono: 921 448 015

E-Mail: semutransa@semutransa.com

www.semutransa.com